

ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y GÉNERO: APORTES TRANSDISCIPLINARIOS DESDE EUROPA Y LATINOAMÉRICA

MARÍA DE LOS ÁNGELES DICAPUA, MARÍA JOSÉ SENENT VIDAL, GEMMA FAJARDO GARCÍA (DIR.) (TIRANT LO BLANCH, VALENCIA, 2020). ISBN: 978-84-1336-334-9. Nº de páginas: 574.

Paula de Íscar de Rojas

Doctoranda en Derecho
Universidad de Valladolid

La presente obra constituye una referencia destacable a nivel nacional e internacional en cuanto al estudio de empresas de economía social y solidaria y las políticas o medidas que éstas adoptan para favorecer la igualdad de género y de oportunidades, realizando un detallado análisis de las situaciones de este tipo de entidades en países y regiones europeos y latinoamericanos.

Este libro colectivo, ha sido dirigido por las profesoras e investigadoras María Ángeles Dicapua, M^a José Senent Vidal y Gemma Fajardo García y cuenta con las aportaciones de profesoras y profesores de diferentes áreas de conocimiento. Siendo las directoras investigadoras expertas en el ámbito de estudio de la economía social y solidaria, sus trabajos y proyectos han obtenido reconocimiento, también a nivel internacional. Igualmente, cabe destacar la importancia de sus aportaciones científicas en materia de igualdad de género entre mujeres y hombres, por lo que la obra constituirá un referente para todos aquellos estudiosos y estudiosas en estas materias.

Previo al análisis de la obra, debemos comentar que su origen se encuentra en el proyecto de investigación Economía Social, Autogestión y Empleo (DER2016-78732-R), (ECOSOCIAL 2020) financiado por el Ministerio de Ciencia, Inno-

vacación y Universidades, la Agencia Estatal de Investigación y el Fondo Europeo FEDER y dirigido por la profesora Fajardo García. Tal y como indica la profesora Fajardo en el prólogo, este proyecto tiene una perspectiva internacional, por ello es importante que se estudie no sólo la economía social (con una trayectoria más consolidada en España) sino también la economía solidaria debido a su notable presencia en Latinoamérica. Este carácter internacional se ve igualmente reflejado en la obra que aquí reseñamos.

En este libro se recogen veintiún trabajos elaborados por treinta y nueve autores y autoras, personas expertas en el estudio de la economía social y solidaria y en la igualdad de género y de oportunidades en las empresas que otorgan a la obra un valor adicional, pues no sólo poseen formación cualificada en diversas áreas de conocimiento, como el Derecho, la Economía, la Organización de Empresas, la Educación o las Finanzas, entre otras, sino que además suman aportando un enfoque multidisciplinar, exponiendo un diagnóstico completo sobre la presencia y el papel de las mujeres en las entidades de economía social y solidaria en un total de diez países europeos y latinoamericanos.

Respecto a la estructura, distinguimos cuatro bloques en función de la temática en los que se enmarcan los veintiún trabajos comentados, precedidos por un prólogo y una introducción a la materia objeto de estudio. Finaliza el libro con una prelación de los autores y autoras que han intervenido en su redacción, adjuntando un breve extracto de su *curriculum vitae* en lo referido a la economía social y solidaria y la igualdad de género y de oportunidades.

Por otra parte, el prólogo ha sido elaborado por la profesora e investigadora Gemma Fajardo, directora de la obra, y en él sintetiza la estructura de la misma, fundamenta su origen y expone esa doble perspectiva -internacional y multidisciplinar- que caracteriza y otorga un carácter especial al libro. Además, nos acerca brevemente al contenido, indicándonos que los distintos estudios darán respuesta a la posibilidades que tienen las mujeres en la economía social y solidaria en cuanto a emprendimiento, el acceso a los cargos de responsabilidad en este tipo de entidades, las medidas de conciliación que aplican, la existencia de brecha salarial o de episodios de violencia de género, y qué medidas y herramientas se utilizan en estas empresas en cada una de las regiones y países objeto de estudio.

En este sentido, previo al análisis de los estudios que conforman la obra, las directoras, profesoras e investigadoras María de los Ángeles Dicapua y María José Senent realizan una breve introducción a los valores y principios de la economía social y solidaria, explicando la estructura del libro, los principales objetivos que se perseguían con este estudio y recuerdan de nuevo su origen en el proyecto ECOSOCIAL2020.

La primera parte de la obra, titulada *¿Es posible pensar la economía social y solidaria desde la problemática de género?* está compuesta por seis capítulos. El primero realiza una reflexión ampliamente fundamentada sobre la incorporación de la transversalidad de género en el campo de la economía social y solidaria, anotando desde una perspectiva feminista las distintas observaciones que encontramos en la realidad de estas empresas. El segundo de los capítulos realiza un estudio combinado teórico-práctico en el que las autoras exponen ciertas ventajas del emprendimiento femenino a través de las sociedades cooperativas y, en segundo lugar, aportan un estudio específico sobre la situación de las mujeres en las cooperativas en la Comunidad Autónoma de Galicia. En el tercer capítulo las autoras analizan distintos factores que afectan a las mujeres que ocupan puestos de alta cualificación en las empresas de economía social y solidaria, pudiendo observar de manera clara y con detalle las diferencias que encontramos entre estas entidades y las empresas capitalistas. La autora del capítulo cuarto nos muestra la realidad de las mujeres en las empresas de economía solidaria en Grecia, adjuntando una serie de iniciativas y propuestas, así como enumerando distintos logros conseguidos y obstáculos aun por superar. El quinto capítulo examina las diferencias que podemos encontrar en las cooperativas de trabajo asociado en España con relación a otras entidades, a través del estudio de diversas variables relacionadas con la organización y sus empleados. Finalmente, el capítulo sexto de este primer bloque trata de averiguar si las entidades de economía social y solidaria son un escenario óptimo para favorecer el empoderamiento de las mujeres.

El segundo bloque contiene cuatro capítulos y se presenta bajo el título *Género y economía social / solidaria desde la perspectiva del Derecho*. Mientras el primer capítulo de este bloque realiza un análisis jurídico de la promoción de la igualdad de oportunidades como deber de los administradores en las sociedades laborales españolas -tal y como señala su propia Ley-, el segundo de ellos contiene un estudio sobre la conciliación laboral y familiar en las cooperativas de ahorro y crédito en Asunción (Paraguay), examinando desde el punto de vista jurídico las distintas medidas legales que se han dado entre los años 1994 y 2014 en dicho territorio. En el tercer capítulo se trata la aplicación de la perspectiva de género en la legislación reguladora de la economía social y solidaria, haciendo una especial referencia al proyecto de ley de la provincia de Santa Fe (Argentina). Por último, finaliza este capítulo con el examen de las disposiciones legales existentes respecto a la defensa de la igualdad de género en la regulación normativa de las empresas de economía social de la Comunidad Autónoma de Canarias, estudiando por un lado distintas políticas públicas y, por otro, el anteproyecto de la Ley autonómica de Sociedades Cooperativas.

La tercera parte de esta obra se denomina *La transversalidad de género en la organización interna y las políticas públicas en la economía social/solidaria*. Compuesta por

seis capítulos, el primero de ellos trata el techo de cristal en cooperativas multiactivas en Colombia, aportando un estudio cuantitativo respecto a distintos factores que influyen en la materia. El segundo capítulo analiza la implementación de un programa específico denominado “Ellas Hacen” que surgió en Argentina con la finalidad de reinsertar laboralmente a mujeres en situaciones de vulnerabilidad a través de entidades de economía social y solidaria. En el tercer capítulo la autora realiza un estudio en el que destaca la situación real de las mujeres en el ámbito económico y empresarial en América Latina y el Caribe, realizando referencias específicas a regiones argentinas. Entre otros asuntos, trata cuestiones como la feminización de la pobreza, el papel de las mujeres en las empresas familiares, la transición de la economía popular hacia una economía solidaria o la posición de las mujeres en cooperativas sociales dedicadas al cuidado. En el capítulo cuarto de este bloque podemos contemplar a través de un estudio de caso las distintas condiciones que tendrán los trabajadores y especialmente las trabajadoras en una cooperativa de trabajo asociado en función de si el trabajo es remunerado o nos encontramos ante trabajo doméstico y de cuidados (no remunerado). En el penúltimo capítulo se examina la participación de las mujeres en las cooperativas portuguesas, aportando una serie de propuestas finales en búsqueda de la paridad. Por último, contamos con un estudio en que las autoras, realizando una especial referencia a ciertas regiones de Brasil, nos muestran la realidad de las mujeres en el ámbito laboral y las desventajas añadidas que encontramos cuando incluimos al factor de género factores raciales y de clase social.

El cuarto y último bloque en que se estructura este libro está compuesto por cinco estudios o capítulos y lleva por título: *Economía social/solidaria y género desde los discursos y las prácticas sociales y políticas de las mujeres*. Trata asuntos de gran transcendencia en la igualdad de género como la sororidad o la creación de nuevos vínculos y redes de cuidado. El primero de los capítulos versa sobre la militancia en una cooperativa desde una perspectiva de género, teniendo como base el caso real de una cooperativa argentina, mientras el segundo capítulo nos acerca a la realidad de las empresas de economía social y solidaria y el feminismo en Uruguay. El tercer capítulo continúa con un estudio focalizado en una región concreta, en este caso en la ciudad de Paraná (Argentina), aportando una serie de reflexiones sobre la autogestión y el emprendimiento femenino en dicha localidad y destacando la importancia de la creación de lazos y vínculos asociativos y de colaboración cuando nos encontramos ante situaciones de emprendimiento unipersonal. El cuarto capítulo nos ofrece experiencias reales de cooperativistas feministas madrileñas a través de la realización de entrevistas en profundidad y la creación de grupos de discusión, obteniendo una serie de conclusiones a partir de las reflexiones que estas trabajadoras exponen respecto a los logros y desafíos que han encontrado a lo largo de su vida laboral. El último

capítulo del libro versa sobre las mujeres cooperativistas en Mérida (Venezuela), realizando igualmente estudios de casos reales en dicha región.

A modo de síntesis, concluimos afirmando que estamos ante una obra con transcendencia internacional debido a la diversidad geográfica de sus autores y autoras y al variado estudio normativo y de casos que se presentan. De igual modo, cabe destacar el enfoque multidisciplinar desde el que se estudia la igualdad de género y de oportunidades en el ámbito de la economía social y solidaria, contando con la autoría de casi cuarenta especialistas en múltiples materias. El respaldo legislativo y bibliográfico que encontramos en este libro, junto con la experiencia y formación de cada uno de los investigadores e investigadoras que intervienen en su redacción, soporta la evidente calidad científica del conjunto de los capítulos.

Por último, la presente obra presenta una idea general de la situación de las mujeres en las empresas de economía social y solidaria en distintas regiones y lugares del mundo, pero otorgando precisión y detalle en cada una de sus afirmaciones. Todo ello permite al lector o lectora interesados, no sólo el conocimiento de los logros alcanzados o los problemas y desafíos que han encontrado las mujeres en el ámbito del trabajo y en la economía social y solidaria en particular, sino también, reflexionar sobre las iniciativas propuestas y las posibles medidas a adoptar en las distintas regiones -actualmente y en el futuro- con el fin de alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en este tipo de entidades.